

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MAQUEDA

El pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril del año en curso adoptó el siguiente acuerdo:

Delegar en el Jefe Provincial de Tráfico la competencia sancionadora en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor en vías urbanas, por insuficiencia de los servicios municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 71.4.5 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo.

Maqueda 16 de abril de 2013.-El Alcalde, Esteban Ríos Martín.

N.º I.- 3859